

CIRCULAR INFORMATIVA

La Unión Europea trabaja en una regulación común en materia concursal

La Unión Europea está trabajando en la confección de una nueva Directiva dedicada al sector de la insolvencia y las reestructuraciones empresariales que se prevé esté lista a finales de este año.

El planteamiento de esta nueva Directiva llega antes de que se haya cumplido la moratoria que se estableció para que los estados miembros traspusiesen la anterior a sus respectivos marcos regulatorios. Una moratoria que tocaría a su fin en junio y para la que en España está tramitándose el Proyecto de Ley Concursal.

La Unión Europea ha sido consciente de la disparidad entre las trasposiciones que están realizándose en los distintos países y ha comenzado a trabajar en esta nueva Directiva que podría ver la luz a finales de año, con el objetivo de armonizar las regulaciones de los estados miembros. Bajo este fin, se ha llamado a consultas a la EIP, la Asociación Europea de Administradores Concursales, que cuenta en su junta directiva con dos representantes españoles que forman parte de la Asociación Profesional de Administradores Concursales (ASPAC). El contenido de esta nueva Directiva versaría sobre algunas de las cuestiones controvertidas: el papel de los *insolvency practitioners*, los procesos para empresas de menor dimensión y la venta de unidades productivas.

El Proyecto de Ley Concursal que se encuentra en tramitación en España ha despertado no pocos comentarios tanto entre los profesionales del sector como entre otros afectados por sus posibles consecuencias. Así, los distintos grupos políticos han presentado en total más de 600 enmiendas, como consecuencia de las posibles implicaciones que esta norma podría tener para el sector empresarial español, así como para los propios profesionales de la insolvencia, y que giran, básicamente, en torno a cuatro ejes principales: la mejora de la exoneración del crédito público, la figura del reestructurador, la no penalización del profesional de la insolvencia y la reducción del ámbito de actuación del procedimiento especial.

Madrid, 13 de abril de 2022



@AccountaxM



Accountax Madrid Abogados



@accountaxmadrid



Accountax Madrid Abogados